

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA CONCEPCION ROBAYO DE HINESTROZA
500013110002-2015-00053-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de abril de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

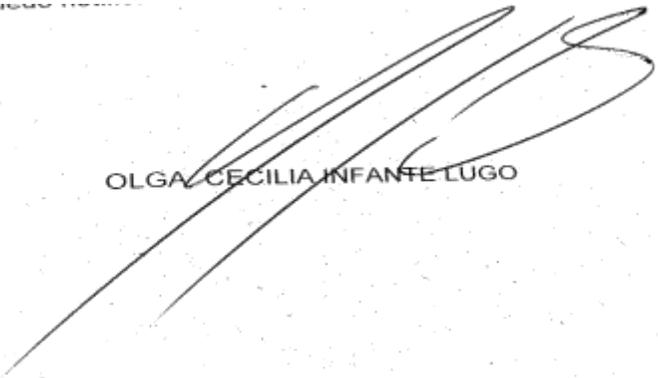
Villavicencio, veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por agregado al expediente la comunicación No. 122242448-1654 del 12 de abril de 2021 recibida de la DIAN, en el que solicita el aporte de la documentación que relaciona, como exigencia para expedir el paz y salvo.

Conforme a dicha respuesta, se dispone solicitar a los interesados aporten los documentos exigidos y que aún no obren en el expediente, para ser posteriormente enviados a la DIAN, como esta misma entidad lo peticiona.

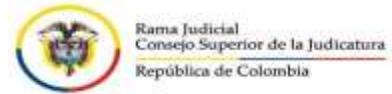
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIA CONCEPCION ROBAYO DE HINESTROZA
500013110002-2015-00053-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e183126558dd3db570f48836013752d73dc2ddbacf70010848a8b607878861c

Documento generado en 29/04/2021 02:33:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**